Asunción, 11 de Marzo de 1905.

Visto el acuerdo prestado por el Superior Tribunal de Justicia, según comunicación fecha 9 del corriente;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase Juez de Paz de San Juan Nepomuceno, al Señor Ballino Lopez, en reemplazo del Señor Ambrosio Palacios, que renunció.

Artº 2º Nómbranse á los Señores Francisco Ramirez y Nicolás Piris, Jueces de Paz Suplentes de Heyaty y Tacurú-pucú, respectivamente, en virtud de hallarse vacantes dichos cargos.

Artº 3º Dénse las gracias al Señor Palacios por los servicios prestados.

Artº 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Guerra

Cayetano Ramírez